**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 27/2016**
**VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2016**
**"TRASLADO Y VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES AL ARCHIVO DE LA DNCP"**
**ID 314874**

## 1. Introducción

En fecha 08 de julio del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado Vía de la Excepción Nº 02/2016, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

## 2. Antecedentes

**a) Nº de PAC:** ID 314.874

**b) Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 1955/2016, de fecha 17 de junio de 2016 para el inicio del procedimiento de contratación.

**c) Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 250 del Presupuesto General de la Nación del año 2016.

**d) Publicación:** En el SICP 29/06/2016

**e)** Se ha cursado la siguiente invitación:

| Nombre | RUC o Cédula de Identidad |
|---|---|
| AGENCIA BENKOVICS S.A. | 80003187 |

**f) Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert, el Sr. Juan Andrés Gill, y el Abg. Humberto Báez, que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.

## 3. Acto de Apertura

En fecha 06 de julio de 2016 se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a la firma: AGENCIA BENKOVICS S.A.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan Andrés Gill Bomtempo
Asistente de Secretaría General
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

**Precio ofertado**

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 801615504-007 | Servicio de entrega de expedientes al local de la DNCP | | | Unidad | 268.107 | Evento | 635 | 170.247.945 |

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, por lo que se procede a analizar las documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 4. Análisis y verificación de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de la misma en la siguiente planilla:

| | AGENCIA BENKOVICS S.A. |
|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida | Cumple |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | Cumple según SIPE |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). | Cumple según SIPE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |

| **Documentos legales**<br>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | AGENCIA BENKOVICS S.A. |
|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de modificaciones, si las hubiere. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección | Cumple según SIPE |

Abg. Mónica Maribel Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan Andrés Gill Bomtempo
Asistente de Secretaría General
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

| | |
|---|---|
| Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad | Cumple según SIPE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple según SIPE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple según SIPE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**(No Aplica)** | No Aplica |

| **F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.** | **AGENCIA BENKOVICS S.A.** |
|---|---|
| a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | Cumple según SIPE |

| **G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | **AGENCIA BENKOVICS S.A.** |
|---|---|
| No aplica. | No aplica. |

Abg. Mónica M. Chilavert T. Asesora Técnica y Legal DNCP
Juan Andrés Gill Bomtempo Asistente de Secretaría General DNCP
Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

| H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. | AGENCIA BENKOVICS S.A. |
|---|---|
| a) Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios. | Cumple |
| b) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2013, 2014, 2015), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación. | Cumple |
| c) Ratios financieros. | Cumple |

| I) Cualquier otro documento adicional requerido. | AGENCIA BENKOVICS S.A. |
|---|---|
| a) Certificado de Origen Nacional. | Cumple |
| b) Registro de Prestadores de Servicios (REPSE). | Cumple según SIPE |

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

| Documento | AGENCIA BENKOVICS S.A. |
|---|---|
| Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. | Cumple |
| Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. | Sin registros |
| Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | Sin registros (SINARH) |

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2.015 | 2.014 | 2.013 | Suma | Promedio |
| Activo Corriente | 4.033.444.986 | 5.421.990.158 | 4.545.485.891 | | |
| Pasivo Corriente | 1.912.077.129 | 626.429.189 | 1.011.109.795 | 15,26 | 5,09 |
| Ratio de Liquidez | 2,11 | 8,66 | 4,50 | | |
| **ENDEUDAMIENTO** | | | | | |
| | 2.015 | 2.014 | 2.013 | Suma | Promedio |
| Pasivo Total | 1.912.077.129 | 2.238.063.558 | 1.653.012.195 | | |
| Activo Total | 10.691.435.103 | 12.819.790.025 | 11.234.851.910 | 0,50 | 0,17 |
| Ratio de Endeudamiento | 0,18 | 0,17 | 0,15 | | |
| **RENTABILIDAD** | | | | | |
| | 2.015 | 2.014 | 2.013 | Suma | Promedio |
| Utilidad después de impuestos | 769.100.094 | 762.190.009 | 2.258.489.398 | | |
| Capital | 2.400.000.000 | 2.400.000.000 | 2.400.000.000 | 1,58 | 0,53 |
| Ratio de Rentabilidad | 0,32 | 0,32 | 0,94 | | |

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Juan Andrés Gill Romtempo
Asistente de Secretaría General
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

***(*) Años 2013, 2014 y 2015.***

**Se deberá presentar las copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.**

| Requisitos De Calificación | Criterio |
|---|---|
| ***a) Capacidad financiera*** | |
| a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos períodos. | Cumple |
| b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)** | Cumple |
| c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (*)** | Cumple |

| ***b) Experiencia y Capacidad Técnica*** | |
|---|---|
| Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas cuya actividad comercial o industrial PRINCIPAL se encuentre vinculada con el tipo de servicio a adquirir conforme al registro tributario. | Cumple |
| El oferente deberá presentar copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha prestado los servicios de guarda y/o traslado y/o verificación de expedientes, a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado, dentro de los años 2013, 2014 y 2015 y que en su conjunto alcancen al menos el 50% del monto de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de documentos que sean necesarios para demostrar el cumplimiento. EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir al menos el 60% de este requisito, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante. | Cumple |

## 5. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la **AGENCIA BENKOVICS S.A.,** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

## 6. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; a la **AGENCIA BENKOVICS S.A. por un monto de Gs. 170.247.945**

| | | |
|---|---|---|
| **Abg. Mónica Chilavert** | **Sr. Juan Andrés Gill** | **Abg. Humberto Báez** |
| Asesora Legal | Técnico | Asesor Legal |
| Dirección Nacional | Secretaría General | Dirección Nacional |